



"2026, Año de la Fundación del Benemérito Centro Regional de Educación Normal Marcelo Rubio Ruiz"

"2026, Año del Centenario del Natalicio del Dr. Miguel León Portilla"

"2026, Año de Cincuentenario de la Fundación de la Universidad Autónoma de Baja California Sur"

La Paz, Baja California Sur a 26 de agosto de 2026.

OFICIO: DAF/CMC/066/2026

ASUNTO: Designación de Enlaces de Mejora Regulatoria/
Simplificación y Digitalización.

JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR

COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA DE LA
OFICINA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESENTE



De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 18 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, así como en los artículos 14 y 15 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y que derivado de los cambios en la titularidad de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y en atención al proceso de entrega recepción, en cuanto a mantener actualizados los Trámites y Servicios en materia de Mejora Regulatoria, me permito designar como **enlaces de mejora regulatoria/ Simplificación y digitalización a:**

Nombre completo y cargo	Tipo de Enlace	Teléfono de oficina y extensión	Teléfono celular	Correo electrónico
José Antonio Búrquez Becerra, Coordinador de la Mejora Continua de la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.	Oficial	6121224936 Directo	DATO PERSONAL	jose.burquez@saludbcs.gob.mx
Mónica Andrea Miranda Espinoza, Jefa del Departamento de Autorizaciones de la COEPRIS-BCS	Operativo	6121751100 ext. 1116	DATO PERSONAL	amiranda@coeprisbcs.gob.mx

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur (BOGE) número 34 en fecha 31 de agosto del 2017, así como lo establecido en los artículos 7, 28 y 29 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur (BOGE) número 3 del 31 de enero del 2018.





Secretaría de
Salud
Gobierno de Baja California Sur

Instituto de
Servicios de Salud
Gobierno de Baja California Sur

"2026, Año de la Fundación del Benemérito Centro Regional de Educación Normal Marcelo Rubio Ruiz"
"2026, Año del Centenario del Natalicio del Dr. Miguel León Portilla"
"2026, Año de Cincuentenario de la Fundación de la Universidad Autónoma de Baja California Sur"

La Paz, Baja California Sur a 26 de agosto de 2026.

OFICIO: DAF/CMC/066/2026

ASUNTO: Designación de Enlaces de Mejora Regulatoria/
Simplificación y Digitalización.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

91641000

ATENTAMENTE

Dra. Ana Luisa Guluarte Castro
La Secretaria de Salud y Directora General
del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur



SECRETARIA DE SALUD
EN EL ESTADO DE

c.c.p. Juan Ramón Rojas Arípez. - Director de Transparencia y Mejora Regulatoria. Atención y Seguimiento.
José Manuel Junco Navarro. - Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios- Presente
Luis Donald Ramírez Robles. - Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud e ISSBCS.- Presente
Archivo
Expediente

ALGCLD/Regabb

